



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-05/PNLC-000115, relativa a solicitud a la Justicia estadounidense de un nuevo juicio justo y con garantías para cinco ciudadanos cubanos (*Inadmitida a trámite*) 10.807

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-04/POC-000393, relativa a declaración de las Bodegas Góngora de Villanueva del Ariscal, Sevilla, como Bien de Interés Cultural (*Decaída*) 10.807
- 7-05/POC-000045, relativa a programación de la Filmoteca de Andalucía en Córdoba (*Decaída*) 10.807
- 7-05/POC-000132, relativa a oficina virtual de la Consejería de Salud (*Decaída*) 10.807
- 7-05/POC-000137, relativa a participación empresarial en los equipamientos de uso público de los espacios naturales de Andalucía (*Decaída*) 10.807
- 7-05/POC-000219, relativa a policía autonómica (*Decaída*) 10.808
- 7-05/POC-000269, relativa a Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (*Decaída*) 10.808

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000041, relativa a solicitud a la Justicia estadounidense de un nuevo juicio justo y con garantías para cinco ciudadanos cubanos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.809
- 7-05/PNLP-000042, relativa a control y cuidados de los recursos pesqueros del Golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.810
- 7-05/PNLP-000043, relativa a modificación de la Ley de Ordenación del Territorio a través de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras; vulgarmente conocida como “ley de acompañamiento” a la del Presupuesto de la Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.810

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000108, relativa a derogación del artículo 43 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.812
- 7-05/PNLC-000113, relativa a nueva Escuela Oficial de Idiomas en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.813
- 7-05/PNLC-000114, relativa a aumento de la subvención para costes extrasalariales del plan de fomento de empleo agrario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.814
- 7-05/PNLC-000116, relativa a ayudas sociales a personas con hemofilia y otras coagulopatías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.815
- 7-05/PNLC-000117, relativa a medidas compensatorias para el municipio de San Fernando (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.815
- 7-05/PNLC-000118, relativa a constitución del observatorio por los efectos de la sequía y las heladas en el campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.816

- 7-05/PNLC-000119, relativa a dragado de las barras de los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, El Terrón y Punta Umbria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.817
- 7-05/PNLC-000120, relativa al colegio público Nuestra Señora de Nazaret, en Chiclana de Segura, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.818
- 7-05/PNLC-000121, relativa a colegio público Santísimo Cristo de la Veracruz, en Iznatoraf, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.818
- 7-05/PNLC-000122, relativa a la instalación de una ITV en Andújar, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.819
- 7-05/PNLC-000123, relativa a ribera del río Guadalquivir a su paso por Andújar, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.820
- 7-05/PNLC-000124, relativa a ejecución de obras en el colegio Escuela del Tenis de Arjona, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.820
- 7-05/PNLC-000125, relativa a construcción de centros de día para personas mayores en Aldeaquemada, Carboneras y La Carolina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.821
- 7-05/PNLC-000126, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria de Alcaudete, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.821
- 7-05/PNLC-000127, relativa a atención sanitaria en La Guardia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.822
- 7-05/PNLC-000128, relativa a Escuela de Turismo Interior en Sierra Mágina, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.823
- 7-05/PNLC-000129, relativa al complejo hotelero antiguo “Seminario” de Siles, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.823
- 7-05/PNLC-000130, relativa a implantación de la titulación universitaria de Ingeniería Técnica Forestal en el centro de capacitación y experimentación de Vadillo-Castril de Cazorla, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.824

- 7-05/PNLC-000131, relativa a aprovechamiento maderero para la industria del mueble (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.825
- 7-05/PNLC-000132, relativa a transferencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía del complejo denominado “Torre del Vinagre” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.825
- 7-05/PNLC-000133, relativa a puesta en valor de los yacimientos ibéricos de los “Castellones de CEAL” en el ámbito municipal de Hinojares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.826
- 7-05/PNLC-000134, relativa a ayudas a los olivares de las comarcas granadinas tras las heladas de finales de febrero y primeros de marzo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.827
- 7-05/PNLC-000135, relativa a modificación de la Ley de Ordenación del Territorio a través de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras; vulgarmente conocida como “ley de acompañamiento” a la del Presupuesto de la Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.828

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-05/I-000022, relativa a política general en materia de desarrollo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.830
- 7-05/I-000024, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.830

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000125, relativa a niveles de empleo femenino en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.830
- 7-05/POP-000133, relativa a cambio en la presidencia de la Autoridad Portuaria Almería-Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.831

- 7-05/POP-000134, relativa a violencia en centros de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.831

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000329, relativa a asistencia jurídica gratuita a inmigrantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.832
- 7-05/POC-000330, relativa a retirada de los seguros de sequía por Agroseguros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.832
- 7-05/POC-000331, relativa a situación del colegio público Santa Ana, de la Línea de la Concepción, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.832
- 7-05/POC-000332, relativa a valoración y actuaciones del Gobierno andaluz a raíz de los resultados del informe especial de la Cámara de Cuentas sobre residencias de mayores concertadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.833
- 7-05/POC-000333, relativa a información favorable de dos Juzgados de lo Penal en Almería por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.833
- 7-05/POC-000334, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.834
- 7-05/POC-000335, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.834
- 7-05/POC-000336, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.835
- 7-05/POC-000337, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.835
- 7-05/POC-000338, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.835
- 7-05/POC-000339, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.836

- | | | | |
|--|--------|--|--------|
| – 7-05/POC-000340, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.836 | – 7-05/POC-000355, relativa a perspectivas de la internacionalización de la economía andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.842 |
| – 7-05/POC-000341, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.836 | – 7-05/POC-000356, relativa a pérdidas de las empresas públicas andaluzas en 2003 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.842 |
| – 7-05/POC-000342, relativa a deuda histórica en Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.837 | – 7-05/POC-000357, relativa a situación del programa de infravivienda en Guadix, Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.843 |
| – 7-05/POC-000343, relativa a deuda histórica en Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.837 | – 7-05/POC-000358, relativa a postura de la Junta de Andalucía ante la asignatura de Religión (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.843 |
| – 7-05/POC-000344, relativa a deuda histórica en Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.837 | – 7-05/POC-000359, relativa a situación del colegio público Las Gaviotas, de La Herradura, Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.843 |
| – 7-05/POC-000345, relativa a deuda histórica en Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.838 | – 7-05/POC-000360, relativa a concesión de un premio al instituto de Enseñanza Secundaria Néstor Almendros, de Tomares, Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.844 |
| – 7-05/POC-000346, relativa a deuda histórica en Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.838 | – 7-05/POC-000361, relativa a bonificación a empresas sin accidentes de trabajo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.844 |
| – 7-05/POC-000347, relativa a deuda histórica en Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.838 | | |
| – 7-05/POC-000348, relativa a deuda histórica en Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.839 | | |
| – 7-05/POC-000349, relativa a deuda histórica en Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.839 | | |
| – 7-05/POC-000350, relativa a sentencia del TSJA contra el Ayuntamiento de Baza (Granada) por despido del Interventor General del mismo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.839 | | |
| – 7-05/POC-000351, relativa a impacto de la supresión del IAE en las Pyme andaluzas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.840 | | |
| – 7-05/POC-000352, relativa a criterios de actuación de los órganos de defensa de la competencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.840 | | |
| – 7-05/POC-000353, relativa a valoración del Gobierno sobre la evolución del mercado de futuros del aceite de oliva y sobre las denuncias del cobro de cantidades importantes del presidente y consejero representante de la Consejería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.841 | | |
| – 7-05/POC-000354, relativa a campo de golf “Golf El Puerto”, de El Puerto de Santa María, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.841 | | |

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- | | |
|---|--------|
| – 7-05/APP-000055, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los datos de que dispone el Gobierno sobre el proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento; la valoración que le merece al Gobierno andaluz las dificultades que puede estar habiendo en dicho proceso y los mecanismos de colaboración del Gobierno con los inmigrantes y con los colectivos sociales de apoyo a los inmigrantes para facilitar la regularización de los mismos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.845 |
| – 7-05/APP-000056, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el endeudamiento del sector público en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.845 |
| – 7-05/APP-000057, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evaluación del año 2003 del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.845 |

- 7-05/APP-000058, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la financiación de las Corporaciones Locales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.845
- 7-05/APP-000059, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las nuevas actuaciones sobre tabaquismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.845
- 7-05/APP-000060, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y hacer balance de la acción de gobierno desarrollada desde las últimas elecciones autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.846

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-05/APC-000200, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la iniciativa para el fomento de la difusión y utilización del software libre contemplado en el decreto de medidas para el impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.846
- 7-05/APC-000201, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el desarrollo del plan de diversificación de las empresas Santana Motor de Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.846
- 7-05/APC-000204, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de valorar la incidencia del cumplimiento de Protocolo de Kyoto, en las empresas artesanales y de cerámica del municipio jienense de Bailén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.846
- 7-05/APC-000205, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de valorar el reconocimiento de la deuda del Servicio Andaluz de Salud (SAS) cifrada en 1.800 millones de euros, según el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.846
- 7-05/APC-000206, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar acerca de la cuantía de la deuda histórica (Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía) que se plantea por el Gobierno andaluz al Gobierno central (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.847
- 7-05/APC-000207, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de valorar el objetivo de estabilidad presupuestaria, durante el presente ejercicio, en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.847
- 7-05/APC-000208, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz de las Cajas de Ahorro andaluzas en relación al Banco Europeo de Finanzas, así como la repercusión en Andalucía que, en su caso, prevé el Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.847
- 7-05/APC-000209, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de dar cuenta acerca del proceso de convergencia de Andalucía con la media española y la europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.847
- 7-05/APC-000210, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de valorar la eficacia en Andalucía de los fondos FEDER y de los derivados del FCI (Fondo de Compensación Interterritorial) como instrumentos de la política regional y del equilibrio y solidaridad interterritorial, así como de la adaptación a los parámetros económicos y sociales de la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.847
- 7-05/APC-000211, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar acerca de los planes de saneamiento financiero de las Haciendas Locales de todos los municipios andaluces, con especificación de las diversas medidas a adoptar en función de las diversidades derivadas de los tramos de población y necesidades de los mismos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.847
- 7-05/APC-000212, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de evaluar el I Pacto por la Economía Social de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.848
- 7-05/APC-000213, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las deficiencias

- en el funcionamiento del hospital de Montilla después de un año de su inauguración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.848
- 7-05/APC-000214, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el cumplimiento del objeto y principios de la Ley de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.848
- 7-05/APC-000215, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de evaluar el proceso de implantación del Proyecto Diraya en los centros de salud andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.848
- 7-05/APC-000216, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre el Libro Blanco de la Calidad en el Empleo en Andalucía: estabilidad y seguridad laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.848
- 7-05/APC-000217, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las nuevas actuaciones sobre tabaquismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.848
- 7-05/APC-000218, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre el Plan de Cooperación Municipal 2005 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.849
- 7-05/APC-000219, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Coordinación de Políticas Locales en los municipios andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.849
- 7-05/APC-000220, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre el estado de la situación del Anteproyecto de Ley de Cooperación Territorial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.849

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN

- 7-05/IFC-000003, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa a Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.849
- 7-05/IFC-000004, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al Ayuntamiento de Los Barrios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.849

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 7-05/CC-000002, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.850

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-05/PNLC-000115, relativa a solicitud a la Justicia estadounidense de un nuevo juicio justo y con garantías para cinco ciudadanos cubanos

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Inadmitida a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000393, relativa a declaración de las Bodegas Góngora de Villanueva del Ariscal, Sevilla, como Bien de Interés Cultural

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista
Decaída al ser idéntica a la 7-05/POP-000093, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/POC-000045, relativa a programación de la Filмотeca de Andalucía en Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero y la Excm. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista
Decaída al ser idéntica a la 7-05/POP-000094, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/POC-000132, relativa a oficina virtual de la Consejería de Salud

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Decaída al ser idéntica a la 7-05/POP-000089, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/POC-000137, relativa a participación empresarial en los equipamientos de uso público de los espacios naturales de Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista
Decaída al ser idéntica a la 7-05/POP-000090, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/POC-000219, relativa a policía autonómica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 7-05/POP-000098, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

7-05/POC-000269, relativa a Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista

Decaída al ser idéntica a la 7-05/POP-000087, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000041, relativa a solicitud a la Justicia estadounidense de un nuevo juicio justo y con garantías para cinco ciudadanos cubanos

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite; si bien, al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a solicitud a la Justicia estadounidense de un nuevo juicio justo y con garantías para cinco ciudadanos cubanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un proceso judicial sin garantías contrastadas, cinco ciudadanos cubanos que trabajaban en Miami, en la prevención de actos terroristas contra la isla, fueron acusados de poner en peligro la seguridad de los EE.UU. Fernando González, René González, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero fueron detenidos en septiembre de 1998 y en el 2001 condenados a severas penas que oscilan desde 15 años de privación de libertad hasta cadena perpetua.

Los Cinco de Miami, como los han dado a conocer los 235 comités de solidaridad que funcionan en el mundo, estuvieron en prisión sin fianza durante 33 meses entre el arresto y el juicio.

Asimismo, fueron apresados sin oponer resistencia y no hubo ninguna insinuación de que cualquiera de ellos portara armas o que hubiesen vivido bajo cualquier condición excepto la de miembros pacíficos de la comunidad.

Los cinco jóvenes fueron condenados por los cargos de conspiración y de actuar como agentes extranjeros, aunque sus abogados defensores insisten en que la sentencia fue dictada sin que la Fiscalía presentara pruebas para justificar su culpabilidad.

Por el contrario, las autoridades les negaron el derecho de una fianza y fueron retenidos durante 17 meses en celdas de confinamiento. Además, se les cortó completamente la comunicación con sus familias e hijos y ni siquiera pudieron comunicarse entre sí.

Durante las vistas judiciales explicaron cómo se introdujeron dentro de algunas organizaciones anti-cubanas y presentaron pruebas que demuestran la amenaza que representan las acciones terroristas que gestan contra la población civil de este país. También se demostró que los jóvenes sólo accedieron a información de carácter público.

Especialistas coinciden en asegurar que el proceso judicial, el cual se extendió por siete meses, estuvo plagado de irregularidades. El tribunal no recibió notas ni preguntas sobre principios legales complejos con los que está relacionado el caso, tampoco se revisó ninguna de las declaraciones de los testigos. Pero unos jurados ya predispuestos, y bajo la presión de los medios de comunicación de Miami, del ambiente anti-cubano de la ciudad y de la Sala, los declararon culpables y los tribunales les aplicaron las penas máximas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía quiere manifestar su preocupación por estos hechos y acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para que exija a la Justicia estadounidense un nuevo proceso judicial fuera del Estado de Florida, con plenas garantías procesales para la defensa y sin interferencias y presiones mediáticas.

2. Mostrar su solidaridad con las familias de René González, Ramón Labanino, Fernando González, Antonio Guerrero y Gerardo Hernández, por el triste e indigno momento que están pasando.

3. Remitir esta Declaración a la Embajada de Cuba y de EE.UU. en España, así como al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLP-000042, relativa a control y cuidados de los recursos pesqueros del Golfo de Cádiz

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a control y cuidados de los recursos pesqueros del Golfo de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El caladero del Golfo de Cádiz es de una importancia vital para el desarrollo de la actividad de nuestro sector pesquero.

Reviste trascendencia especial para la flota artesanal que, como se sabe, representa al sector más social de la actividad pesquera de Andalucía.

En los últimos tiempos, hasta el propio sector viene avisando a las administraciones pesqueras del alarmante agotamiento del caladero, reclamando se tomen medidas para evitar la catástrofe que supondría, para el sector pesquero, quedarse sin este recurso.

Está claro que para tomar las medidas oportunas para cuidar la potencialidad del recurso, lo primero que hemos de hacer es conocer exhaustivamente cuál es la capacidad extractiva que posee el referido caladero.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se elabore un plan de control y cuidados del caladero del Golfo de Cádiz que contemple, al menos, los siguientes parámetros:

- a) Evaluación de la biomasa pesquera extraíble y su evolución.
- b) Medidas que hayan de aplicarse al caladero para que mantenga su capacidad pesquera.
- c) Que se establezca número de embarcaciones que deben operar en el caladero para que el recurso sea rentable y no se corra el riesgo de su esquilmación.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000043, relativa a modificación de la Ley de Ordenación del Territorio a través de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras; vulgarmente conocida como "ley de acompañamiento" a la del Presupuesto de la Comunidad

*Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a modificación de la Ley de Ordenación del Territorio a través de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras; vulgarmente conocida como "ley de acompañamiento" a la del Presupuesto de la Comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El día 31 de diciembre de 2004 fue publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la Ley 3/2004, de 28 de

diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras; vulgarmente conocida como “ley de acompañamiento” a la de Presupuestos Generales de la Comunidad.

En dicha Ley, y específicamente en su Capítulo VII, rotulado como “Medidas en materia de ordenación del territorio y viviendas” se dispone en su artículo 43 el añadido de un Título IV, rotulado “De las Actuaciones de Interés Autonómico” a la Ley de Ordenación del Territorio de nuestra Comunidad.

Dos artículos desarrollan el contenido de ese nuevo título. Del texto de los mismos —a cuyo tenor literal nos remitimos en la presente propuesta, para su adecuado conocimiento y valoración en toda su medida—, se deriva que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en atención a criterios tales como “su especial relevancia derivada de su magnitud” puede declarar de interés autonómico actuaciones de carácter público contempladas en planes de ordenación u otros con incidencia territorial.

La declaración de interés autonómico de dichas “actuaciones” lo es a propuesta de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio, pudiendo ser la iniciativa de cualquier otra; con los ayuntamientos en cuyo término municipal se ubique tal actuación se cumple con el mero trámite de previa audiencia; que el Consejo de Gobierno puede adoptar cuantas medidas se precisen para la construcción y explotación de las obras de titularidad pública por la Administración de la Junta de Andalucía, por sí o mediante la intervención de sus propias empresas públicas; y que la aprobación por la propia Administración autonómica de los estudios, proyectos y planes relativo a tales actuaciones podrá alcanzar, entre otros, los siguientes efectos: la declaración implícita de su utilidad pública y necesidad de urgente ocupación; la legitimación para que la ejecución de sus determinaciones sean directamente aplicables; que tales determinaciones han de incorporarse necesariamente en la siguiente innovación urbanística por cuanto vinculan directamente al planeamiento de los municipios afectados; y que, como colofón, en aras a tal excepcional interés público autonómico “su construcción y puesta en funcionamiento no estarán sujetas a licencia ni, en general, a actos de control preventivo municipal”.

El segundo de los artículos especifica que cuando las actuaciones referidas anteriormente supongan “la implantación de usos productivos, dotaciones, o cualesquiera otro análogo que precisen desarrollo urbanístico” será el Consejo de Gobierno el que efectúe la declaración de interés autonómico mediante la aprobación de un “proyecto de actuación”. De igual modo los Ayuntamientos en cuyo término se ubiquen tales actividades de lo único que estarán precisados es de trámite de audiencia.

El referido proyecto de actuación contendrá determinaciones de planificación y ejecución para que pueda llevarse a cabo su “realización efectiva” y, entre otras prerrogativas podrá prever la distinción entre espacios de dominio público y otros espacios de titularidad pública o privada.

Conforme establece el número 3 de dicho artículo (nuevo 39 de la LOT) “la aprobación de todos los instrumentos y documentos que se precisen para el desarrollo y completa ejecución del proyecto de actuación, incluidos los proyectos de urbanización que procedieren, corresponderá en todo caso a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo”.

II. Por cuanto antecede resulta evidente que nuestra Administración autonómica no entendía suficiente la articulación ya prevista y existente entre la Ley de Ordenación del Territorio y la de Ordenación Urbanística para su intervención en aquellos ámbitos geográficos que se entendieren de específico interés autonómico y, por ende, supramunicipales.

Con la modificación introducida a través de la ley de acompañamiento profundiza en los ámbitos ya legalmente previstos, posibilitando actuaciones de hecho y materiales con todas sus consecuencias, reservándose la posibilidad de actuar solo por sí misma o incluso a través de sus empresas públicas, modificando en la práctica a su exclusivo criterio los planeamientos municipales y exceptuándose a sí misma de todo tipo de medida de control preceptivo y previo, ya se trate de licencias o de cualquiera otra fórmula de verificación o control.

No se trata ya de la designación a través de los planes de ordenación subregionales de zonas de interés supramunicipal, sino de la potestad de delimitar y actuar de hecho sobre ámbitos de los términos municipales, con expresa, cuasi libre y absoluta libertad de determinación y actuación material hasta sus últimas consecuencias. De hecho, pudiéramos hablar de un secuestro de facultades competenciales en orden a la designación, delimitación, ordenación y hasta materialización de operaciones; y todo ello sobre la base de principios rectores tan vagos y de nulo soporte justificativo como el caso de la “especial relevancia derivada de su magnitud”.

La intromisión en funciones competenciales, genuinamente municipales, alcanza cotas tan altas como la contenida en el número 3 del nuevo artículo 39, que se reserva la aprobación de cuantos instrumentos y documentos sean precisos para la completa ejecución del proyecto de ejecución.

Pero es que además la innovación legislativa abre la posibilidad de lo que sin duda se podría denominar intervencionismo administrativo supramunicipal pleno, extensivo a cualquier área de cualquier municipio de nuestra Comunidad Autónoma a simple criterio de su Ejecutivo.

No es éste ni el momento ni el lugar para particulares fundamentaciones legales. Pero no es menos cierto que el propio Tribunal Constitucional ha manifestado marcando una verdadera línea jurisprudencial en materia de competencias cuando ha sentado que sobre el plan urbanístico se proyectan “de forma especialmente intensa las exigencias de la autonomía municipal”, destacando la relevancia que tiene el urbanismo como una de las competencias esenciales de los municipios. Así está expresado

en sentencias de dicho Tribunal como las 40/1998, 159/2001 y 51/2004.

No deja de ser mucho más que chocante que en pleno hervor de un borrador sobre Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local en España se contengan párrafos tan al caso, tocantes a la autonomía local, como el que, sin duda sin presagiar reformas legislativas materializadas en nuestra Comunidad Autónoma, explicita:

“En consecuencia, como una exigencia derivada directamente del principio de autonomía constitucionalmente consagrado, ha de entenderse que la esfera de las competencias propias locales acota un ámbito en el que necesariamente debe preservarse la capacidad decisoria del Ente local, por más que otro nivel de gobierno pueda alegar un título de intervención en principio lícito. Así se desprende con toda evidencia, por mencionar algún ejemplo, de la STC 27/1987, en donde se concluyó que, si bien las facultades coordinadoras de una Comunidad Autónoma pueden suponer un límite al ejercicio de las competencias locales, en modo alguno pueden llegar a la práctica anulación de las mismas: “[La coordinación] no puede traducirse en la emanación de órdenes que prefiguren exhaustivamente el contenido de la actividad del ente coordinado, agotando su propio ámbito de decisión autónoma; en cualquier caso, los medios y técnicas de coordinación deben respetar un margen de libre decisión o de discrecionalidad en favor de las administraciones sujetas a la misma, sin el cual no puede existir verdadera autonomía” (FJ6º; véase asimismo la STC 109/1998, FJ13º)”

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que formule, presente y apoye la iniciativa legislativa conducente a la derogación del artículo 43 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y consiguiente restitución del texto anterior a la promulgación de dicha Ley de la de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-05/PNLC-000108, relativa a derogación del artículo 43 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a derogación del artículo 43 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, establece la facultad a la Junta de Andalucía de declarar de interés autonómico aquellas zonas que considera de especial interés para el desarrollo de la Comunidad. Esta circunstancia le otorga al Gobierno andaluz la totalidad de competencias para diseñar y actuar sobre estos espacios, relegando el papel de los ayuntamientos.

Esta medida supone un abuso por parte de la Administración autonómica que suplanta a los gobiernos municipales en decisiones que son de vital importancia y afectan directamente a los municipios. Se están usurpando a los ayuntamiento competencias municipales en materias urbanísticas y quitándoles el control sobre su propio territorio.

La aplicación del artículo 43 de esta Ley ya ha provocado la oposición por parte de algunos municipios, como es el caso de Puerto Real, en Cádiz.

En base a la citada Ley, el espacio destinado al futuro Polígono Industrial de las Aletas quedó incorporado al Patrimonio Andaluz de Suelo, perdiendo de este modo el Ayuntamiento toda capacidad de decisión sobre él.

En este espacio está proyectada la construcción de la más importante área de desarrollo y de expansión de toda la Bahía de Cádiz. Desde el Ayuntamiento se viene impulsando esta iniciativa desde hace años y se han llevado a cabo numerosas gestiones para hacer ese proyecto una realidad. Sin embargo, en la actual

legislatura han surgido una serie de desencuentros entre la Administración autonómica y el Gobierno local que no se ponen de acuerdo sobre el futuro diseño del parque.

El Ayuntamiento reivindica su legítimo derecho a coparticipar en la puesta en marcha del polígono, a la vez que critica la falta de información por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes acerca del contenido que prevén para el Polígono de las Aletas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Derogar el artículo 43 de la Ley 3/2004, por el que se declara de interés autonómico aquellas zonas que considera de especial interés para el desarrollo de la comunidad y se asumen todas las competencias sobre dichas áreas.

2. Dar cabida al Ayuntamiento de Puerto Real en el proceso de diseño y puesta en marcha del Polígono Industrial de Las Aletas.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000113, relativa a nueva Escuela Oficial de Idiomas en Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a nueva Escuela Oficial de Idiomas en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fomento del aprendizaje de idiomas, previsto por las sucesivas leyes educativas, hace prever un incremento progresivo en

la demanda de plazas en las escuelas oficiales de idiomas, y las modificaciones en la estructura de las enseñanzas de idiomas (Decreto nuevo) abren nuevas vías de formación lingüística del profesorado de Primaria y Secundaria y de las personas adultas en general. Al mismo tiempo, el crecimiento y consolidación de la población de Córdoba y su comarca requiere el aumento de plazas en este centro para atender la demanda.

Múltiples razones señalan a la importancia de respaldar la enseñanza especializada de lenguas la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) en Córdoba: el papel clave que se ha designado a la red de Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía en virtud del plan de plurilingüismo; su contribución potencial a mejorar el conocimiento de idiomas de los cordobeses con vistas a la candidatura de Córdoba como capital de la Cultura para el año 2016; el volumen de alumnado de esta escuela, la única que ofrece enseñanza oficial a la población cordobesa; su prestigio en el ámbito educativo, y su representatividad en la ciudad y zonas de influencia. Todo ello requiere que la Escuela Oficial de Idiomas de Córdoba llegue fácilmente a la ciudadanía y pueda ofrecer el mejor servicio a la comunidad, en las mejores condiciones posibles.

Desde el curso 2003/04 la EOI de Córdoba cuenta con una sede de uso exclusivo, situada en la C/ Periodista Leafar, s/n. Si bien la nueva sede es más amplia que la anterior, se acusa ya la progresiva escasez de aulas ante el previsible y deseable incremento del alumnado y de profesorado. La comunidad educativa aspira a ampliar la oferta de enseñanzas con la incorporación de idiomas tradicionalmente demandados por la sociedad cordobesa, principalmente el árabe y el español como lengua extranjera. Sin embargo, durante este curso, el hecho de contar con un idioma más (italiano), con una auxiliar de conversación más que en cursos anteriores, con el mayor volumen de alumnado oficial de los últimos años y con unos grupos de *That's English* cada vez más numerosos, va redundando en la ocupación total de los espacios disponibles, y hace necesario considerar la posibilidad de un traslado a medio/largo plazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar las conversaciones necesarias con el Ayuntamiento de Córdoba para la cesión de un terreno apropiado, que goce de una ubicación visible, fácilmente accesible y céntrica.

2. Elaboración del proyecto y consiguiente inicio de las obras, en el periodo 2005-2008, de la nueva Escuela Oficial de Idiomas de Córdoba. Este edificio deberá estar específicamente diseñado

para la enseñanza de idiomas en lo que se refiere a condiciones acústicas, iluminación, dotación de material y recursos didácticos.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000114, relativa a aumento de la subvención para costes extrasalariales del plan de fomento de empleo agrario

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a aumento de la subvención para costes extrasalariales del Plan de Fomento de Empleo Agrario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, establece en su artículo 4.1: "De conformidad con lo establecido en el artículo anterior, el Instituto Nacional de Empleo destinará créditos con cargo a sus presupuestos anuales para subvencionar los costes salariales y cotización empresarial de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, contratados por las Corporaciones locales y otras Administraciones públicas, cuando dichas contrataciones tengan por objeto la ejecución de proyectos de interés general y social".

En su artículo 5 reitera: "El Instituto Nacional de Empleo subvencionará los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios...".

Las actividades que se realicen en el sector de la construcción quedan reguladas por el Convenio colectivo General del Sector de la Construcción 2002-2006, de 12 de junio de 2002, de ámbito estatal, cuyo artículo 71 establece las obligadas indemnizaciones para todos los trabajadores afectados por dicho convenio en caso de muerte derivada de enfermedad común o accidente no laboral, o en caso de muerte derivada de accidente laboral o enfermedad profesional, y la correspondiente indemnización para el caso de incapacidad permanente total derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Se dispone, asimismo, en dicho convenio que será materia reservada al ámbito estatal que no podrá ser regulada en ámbito inferior, si bien, en los casos que sea más favorable para el trabajador se pueda aplicar el convenio del ámbito que proceda.

Las Corporaciones locales, y en especial las de menor volumen de habitantes, no pueden asumir la totalidad de dichos costes extrasalariales, al resultar demasiado elevados para sus precarias economías. En el supuesto de que acaezca una o incluso varias muertes o accidentes laborales que generen derecho a indemnización, en los tajos de las obras del PFEA, la Entidad Local ser vería forzada a desembolsar fuertes sumas de dinero de las que carece, si no tiene asegurado el riesgo. En caso de tener cubiertas las eventualidades descritas, a través de una compañía aseguradora, los costes de seguro son muy elevados al ser numerosa la lista de desempleados agrarios que cada año se contratan con la modalidad de turnos de trabajo en los ayuntamientos andaluces.

Por ello, por resultar asfixiantes los costes presupuestarios soportados cada año por las Corporaciones Locales, en los programas de fomento al empleo agrario, por lo conceptos extrasalariales que deben abonar en las nóminas del personal desempleado contratado y por los gastos que genera la cobertura mediante seguro privado de las indemnizaciones, o en su defecto las propias indemnizaciones, si se producen circunstancias que las generen.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

1. Para que a su vez inste al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España para que incluya, entre los créditos subvencionables por el INEM, dentro de cada plan de fomento de empleo agrario, las cantidades a devengar a las compañías aseguradoras para cubrir las indemnizaciones a que hubiere lugar.

2. Para que incluya, asimismo, la cantidad no subvencionada por el Ministerio de Trabajo dentro de los programas subvencio-

nables cada año el citado convenio INEM-Corporaciones locales-PFEA.

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000116, relativa a ayudas sociales a personas con hemofilia y otras coagulopatías

Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ayudas sociales a personas con hemofilia y otras coagulopatías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El virus de la hepatitis C fue identificado y descrito a mediados de 1989, pero hasta el 1990 no se dispuso de los medios técnicos adecuados para prevenir su transmisión a través de la sangre y productos hemoderivados.

Las personas afectadas por hemofilia u otras coagulopatías congénitas estuvieron expuestas al riesgo de contraer hepatitis C, como consecuencia de los tratamientos periódicos que debían recibir con concentrados de factores de coagulación.

El perjuicio de este contagio en dichas personas es especialmente gravoso, no sólo por el elevado número de afectados, más del 60%, sino también por los efectos añadidos que supone la Hepatitis C en personas que previamente tienen un proceso crónico como el señalado.

El Gobierno central aprobó una serie de ayudas para este tipo de enfermos, que se verían complementadas con ayudas aprobadas en sus respectivas Comunidades Autónomas. Algunas de ellas, como es el caso de Cataluña y Valencia ya lo han hecho.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que reconozca una ayuda social por importe de 12.000€ a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas, contaminadas por el virus de la hepatitis C a consecuencia de haber recibido transfusiones sanguíneas o tratamientos de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario andaluz.

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/PNLC-000117, relativa a medidas compensatorias para el municipio de San Fernando

Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a medidas compensatorias para el municipio de San Fernando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) sobre la situación económica de San Fernando son objetivos, y manifiestan claramente que el Ayuntamiento de San Fernando percibe sólo 461,10 euros por habitante, mientras que la media de tres municipios vecinos, como Cádiz, Puerto Real y El Puerto de Santa María, tienen una media de ingresos de 733,52 euros por habitante, y destinan para servicios y demás gestiones locales una media 760,63 euros a sus residentes frente a San Fernando que destina en sus inversiones 441,61 euros por habitante.

Si unimos este dato presupuestario a la media de ingresos familiares en San Fernando, que va entre 7.000 y 8.100 euros de ingresos familiares frente al resto de municipios de la comarca (Cádiz, Chiclana, Puerto Real, Rota, El Puerto de Santa María y Jerez) que están entre los 8.100 y 9.000 euros al año por familia, nos demuestra la necesidad de ayuda que demanda la Administración local isleña y la sociedad.

El problema económico se agrava con la imposibilidad de desarrollo urbano y económico por la falta de suelo urbanizable, al estar el casco urbano rodeado por Parque Natural de la Bahía de Cádiz (espacio natural protegido) que ocupa 19,4 millones de metros cuadrados de los algo más de 28,8 kilómetros cuadrados, lo que supone el 67,4% de suelo del término municipal isleño es natural y otro 16,9% es de uso militar, acotando el municipio a sólo un 15,7%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que aporte tres millones de euros anuales para elevar los ingresos destinados a los servicios públicos de la Administración local isleña y de este modo equilibrar los ingresos al conjunto de la media de las localidades de la Bahía de Cádiz para beneficio de toda la sociedad.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/PNLC-000118, relativa a constitución del observatorio por los efectos de la sequía y las heladas en el campo

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a constitución del observatorio por los efectos de la sequía y las heladas en el campo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución de la situación climatológica, tras el pasado verano, se puede calificar de anómala y con repercusiones graves en el conjunto del campo andaluz. El otoño ha sido de muy escasas lluvias, así como en lo que llevamos de invierno, con fuertes olas de frío que incluso han llegado a sobrepasar los 15º bajo cero en los últimos días de enero y los primeros de febrero.

Las pérdidas en el conjunto de la agricultura andaluza pueden estar en torno a los 1.420 millones de euros, afectando a los sectores de la horticultura, los cítricos, fresas, frutas tropicales, almendra, frutas de hueso, olivo, remolacha etc. En el caso del olivo no se pueden cuantificar las pérdidas en este momento, dado que habrá que esperar el proceso de floración, aunque en comarcas como las de Mágina, la de Segura o los Montes Orientales de Granada, se han producido efectos por las heladas, de parada vegetativa prolongada, que no va a permitir la floración para la próxima campaña, y que en algunas de estas comarcas puede verse afectado hasta el 60% del olivar. En otras comarcas también se ha producido esta parada vegetativa, afectando en menor medida, en torno al 15% o el 20%, en zonas como Martos y otras.

Podemos asegurar que hay un importante porcentaje de los olivares que ya no podrán tener floración aunque aparezcan las lluvias pronto.

Toda esta situación ha provocado ya efectos graves en la agricultura de Andalucía, con pérdidas no sólo en las rentas en los agricultores, sino también en el empleo de los pueblos afectados.

El Parlamento de Andalucía ha aprobado en las últimas sesiones de la Comisión de Agricultura y del Pleno, iniciativas de los grupos parlamentarios de IU-LV CA y del PSOE, en las que se contemplan medidas para que el Gobierno intervenga al objeto de paliar la situación.

El Gobierno central ha aprobado un Real Decreto de apoyo por los efectos de las heladas y el Gobierno andaluz un Decreto de ayudas complementarias, que han sido calificados por las asociaciones agrarias como insuficiente. El Gobierno andaluz gestionará hasta un total de 93,4 millones de euros para ayudas a las replantaciones de cultivos, subvenciones para los seguros agrarios, indemnizaciones por daños en producciones que dispongan de seguros y bonificaciones de intereses de créditos.

El periodo de sequía que ya estamos padeciendo, que puede estar coincidiendo con un ciclo seco en nuestra tierra, está teniendo repercusiones muy negativas en el campo andaluz y que será más grave si continúa en las próximas semanas.

La economía de los pueblos afectados tiene una dependencia muy fuerte de la actividad agrícola, en algunos casos monocultivo de olivar, no existe diversificación económica, muy escaso o nulo

tejido industrial y por el contrario una fuerte agrarización, lo que los hace más frágiles económica y socialmente, y muy vulnerables cuando se ven afectados por una situación como esta.

Para salir de esta situación, es necesaria la colaboración entre las administraciones públicas y los afectados, que permita dar soluciones y abra una perspectiva de recuperación de cara al futuro. Soluciones de tipo técnico, así como ayudas directas, para la creación de empleo, etc.

Los afectados ya están planteando la necesidad de ir evaluando e interviniendo de manera coordinada, con actuaciones que permitan poner remedio a la situación en la medida de lo posible.

Dado la insuficiencia de las actuaciones previstas tanto en el Real Decreto del Gobierno central, como las contempladas como complementarias en el Decreto del Gobierno andaluz y que las pérdidas serán mucho más fuertes, sobre todo en el olivar, con efectos económicos y sociales muy negativos en muchos pueblos de Andalucía, y que es una necesidad ir evaluando y poniendo en marcha nuevas actuaciones durante todo este año y probablemente en el siguiente, se debería de poner en marcha la constitución de un organismo plural de cooperación para evaluar el desarrollo de las actuales medidas, los daños que se puedan producir durante el año en sectores como el olivar, el apoyo técnico que habrá que poner a disposición de los agricultores para los tratamientos agronómicos y la recuperación de las explotaciones de olivar y el consenso de nuevas medidas de apoyo a los agricultores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proceso de diálogo, con las asociaciones agrarias y sindicatos, para la constitución del observatorio andaluz por los efectos de la sequía y las heladas en el Campo que permita:

1. Ir evaluando el desarrollo de las medidas contempladas tanto en el Real Decreto del Gobierno de España, como en el Decreto de la Junta de Andalucía.

2. La colaboración necesaria con los agricultores de las comarcas olivareras de Andalucía afectadas por las bajas temperaturas, para que, previo a los estudios, evaluación de impacto y de pérdidas, apoye con medios técnicos, materiales y humanos para el desarrollo de un plan de acción técnica agronómica, que permita la aplicación de los tratamientos necesarios para la recuperación, en el menor tiempo posible, de las plantaciones de olivar que se hayan visto dañadas.

3. Que, en función de la evaluación de los efectos en cada uno de los sectores afectados por los problemas de las heladas y de la sequía, se pueda consensuar otras medidas que vayan dirigidas a paliar la situación, todo ello en la línea de lo acordado por

este Parlamento, (ayudas directas, bonificaciones en cuotas de la seguridad social, reducción fiscal e IRPF, créditos sin tipos de interés, PER especial etc.)

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000119, relativa a dragado de las barras de los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, El Terrón y Punta Umbría

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

AL MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a dragado de las barras de los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, El Terrón y Punta Umbría.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los puertos pesqueros de la provincia de Huelva juegan un papel muy importante en la actividad pesquera y en la economía de la misma.

En todos ellos, tradicionalmente, se ha desembarcado la pesca fresca de nuestra flota artesanal y la de aquellos barcos que, pescando en caladeros de Marruecos, han tenido su base en las localidades de Ayamonte, Isla Cristina, Punta Umbría y El Terrón.

Somos conscientes de que la actividad pesquera, con los gobiernos socialistas en Andalucía, ha disminuido de forma alarmante, por lo que los puertos referidos han perdido el gran manejo pesquero que siempre han tenido.

No obstante ello, seguimos teniendo una flota pesquera de litoral que precisan de estos puertos y es necesario que las barras que dan acceso a la navegabilidad de las embarcaciones para acceder o salir de los mismos estén en las condiciones precisas que no sólo garantizan la referida navegación, sino la seguridad de las embarcaciones.

Un largo contencioso referido a qué Administración es la competente para llevar a cabo el dragado de las barras, ha culminado en designar la competencia en nuestra Comunidad Autónoma, aunque la misma se niegue a admitir esta responsabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que en un plan plurianual, con un horizonte no superior a 3 años, se proceda al dragado, balizamiento y conservación de las barras de acceso a los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, El Terrón y Punta Umbría, para facilitar así la navegabilidad y seguridad de la flota con base en los referidos puertos.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000120, relativa al colegio público Nuestra Señora de Nazaret, en Chiclana de Segura, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a colegio público Nuestra Señora de Nazaret, en Chiclana de Segura, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este colegio público se compone de dos módulos o edificios, el primero está compuesto por 6 aulas, 2 aseos y un aula de apoyo o de usos múltiples, destinado a Primaria y Preescolar, construido en los años sesenta. El otro módulo está compuesto por dirección, cocina, comedor, aseo y dos aulas destinadas a primer ciclo de Secundaria.

El Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura se ha encargado, día tras día, del mantenimiento del mismo, pero, dado lo antiguo de su construcción, en la actualidad se hace casi imposible

realizar cualquier trabajo de esta índole, puesto que lo que realmente se necesita son actuaciones que requieren un montante económico de inversión importante, ya que se trataría de realizar importantes obras de modernización y reposición para el centro, como por ejemplo, las siguientes entre otras:

Colocación de ventanas y persianas nuevas ya que, las existentes son de hierro, no se pueden abrir y carecen de doble acristalamiento.

Colocación y sustitución de puertas completas, incluidos sus marcos, pues los que existen están totalmente obsoletos.

Sustitución de los cuartos de baños y sanitarios que tienen una antigüedad de 40 años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que habilite la dotación económica necesaria –2005-2006– para proceder a la realización de las obras urgentes y necesarias que hay que acometer en el citado centro educativo.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000121, relativa a colegio público Santísimo Cristo de la Veracruz, en Iznatoraf, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a colegio público Santísimo Cristo de la Veracruz, en Iznatoraf, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este centro educativo, donde se imparten enseñanzas a los alumnos de esta localidad, presenta una serie de deficiencias

constructivas en sus instalaciones como consecuencia de la edad de la construcción y de no recibir ningún tipo de actuación por parte de la Consejería de Educación en los últimos años, así podemos destacar las siguientes deficiencias, entre otras:

Pésimas condiciones en la que se encuentra el mantenimiento de los tejados, donde se corre peligro de derrumbe si no se actúa inmediatamente.

El estado en que se encuentra la solera del patio pone en grave peligro la integridad física de los alumnos.

La instalación de calefacción presenta insuficiencia calorífica para el mantenimiento de una temperatura confortable durante los meses de bajas temperaturas que en esta población, por su altitud, son extremas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. En uso de las facultades que le corresponden conforme a la normativa vigente, la redacción de un proyecto de rehabilitación integral del colegio público de Iznatoraf, encargándose de su ejecución y financiación.

2. Que sustituya las aulas prefabricadas por instalaciones definitivas que completen las unidades necesarias para impartir la labor educativa con normalidad.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000122, relativa a la instalación de una Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Andújar, Jaén

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la instalación de una ITV en Andújar, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En muchas ocasiones, se ha pedido por parte de la Corporación Municipal de Andújar, a la Junta de Andalucía, la instalación de una Inspección Técnica de Vehículos en Andújar, la respuesta ha sido siempre negativa, aduciéndose como razón que el mapa de concesiones administrativas establecido en 1986 tenía vigencia hasta el 2006.

Si bien hasta el día de la fecha, esta circunstancia ha condicionado la posibilidad de tener una ITV en Andújar, durante los próximos meses la Administración autonómica estará próxima a resolver el escenario para la prestación del servicio de la ITV en Andalucía, una vez que terminen las concesiones en el 2006.

Hay parámetros objetivos que hacen necesaria la prestación del servicio de la ITV en Andújar.

Un parámetro es que es el municipio de más habitantes en la zona. Son una gran parte de los habitantes del territorio afectado los que tienen actualmente que desplazarse fuera de Andújar para tener este servicio.

Otro elemento a considerar es que, durante el tiempo transcurrido desde aquellas concesiones, el parque móvil en general, pero en Andújar en particular, ha crecido considerablemente, así el número de vehículos en Andújar, en relación con el total censado en la zona, es muy importante.

Asimismo, las comunicaciones por carretera han mejorado considerablemente, las distancias-tiempo se han reducido entre pueblos y ciudades. Hasta el punto que entre Andújar y varios lugares en los que actualmente hay ITV, la distancias se han aproximado o igualado, por tanto hoy un usuario de Andújar puede elegir entre varias ITV sin apenas diferencias de tiempo en el desplazamiento. En este sentido, el concesionario actual o futuro de esta zona de Andújar sería el primer interesado en instalarse en Andújar, y evitar de esa manera "fugas" de potenciales clientes a los que ya las distancias no les fijan decisivamente a la ITV de referencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Tomar las medidas oportunas para garantizar que Andújar tenga una ITV en el nuevo mapa del servicio que resulte tras la caducidad de las concesiones administrativas a partir del 2006.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000123, relativa a ribera del río Guadalquivir a su paso por Andújar, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

la ribera del río Guadalquivir a su paso por Andújar, para evitar de esta forma los problemas que ocasionan las avenidas de este río.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ribera del río Guadalquivir a su paso por Andújar, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante el Real Decreto 1132/84, de 26 de marzo, se transfieren las competencias a la Junta de Andalucía de las funciones y servicios del Estado en materia de agua, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos y regadíos.

En su artículo 1, se aprueba la Comisión Mixta por la que se transfieren funciones del Estado en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamientos, defensa de márgenes y regadíos, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se le transfieren los medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

La Junta de Andalucía se ha limitado sólo a calificar, dentro del Plan Andaluz de Riberas, a la ribera del río Guadalquivir a su paso por Andújar como en estado de conservación pésima. Pero nada más, es decir nada de planteamiento de conservación de proyectos de mantenimiento, a pesar de la problemática de este cauce para la ciudad de Andújar, por las continuas avenidas de aguas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias para el mantenimiento de

7-05/PNLC-000124, relativa a ejecución de obras en el colegio Escuela del Tenis, de Arjona, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ejecución de obras en el colegio Escuela del Tenis, de Arjona, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un principio constitucional al que todos tenemos derecho y las Administraciones Públicas tienen el deber y la obligación de garantizar y cumplir con ese derecho.

Las Escuelas del Tenis de Arjona, vino a solucionar en su tiempo el problema de la educación en cuanto a infraestructura educativa, lógicamente con el paso del tiempo dicha infraestructura se ha deteriorado y desfasado en cuanto a las necesidades actuales, siendo hoy día un edificio antiguo, con problemas de accesibilidad para los niños que en dicho colegio reciben la enseñanza obligatoria.

Muchas han sido las promesas, por parte de la Administración competente y la Junta de Andalucía, hechas a los padres y profesores de este colegio, pero esas promesas han quedado en nada, de hecho no se ha realizado ninguna actuación para solucionar los problemas que tiene el centro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias para llevar a cabo las obras en el colegio Escuelas del Tenis, de Arjona, para adaptar dicho colegio a la normativa vigente.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000125, relativa a construcción de centros de día para personas mayores en Aldeaquemada, Carboneras y La Carolina

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de centros de día para personas mayores en Aldeaquemada, Carboneras y La Carolina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En aras al cumplimiento del Decreto 11/2004, de 24 de abril, en virtud del cual se creó la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, como órgano con el que se quiere hacer particularmente patente el compromiso con la igualdad y el bienestar social como objetivo común.

El artículo 1 del Decreto 205/2004, de 11 de mayo, atribuye a dicha Consejería las funciones de propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre promoción de la igualdad, inclusión y bienestar social, lo que implica políticas públicas en relación con la mujer, infancia, personas con discapacidad y personas mayores, entre otros colectivos.

En particular y en lo que se refiere a las personas mayores, basta recorrer nuestros pueblos, ya sea durante el día o por la tarde, para comprobar que no tienen más actividad que la de

reunirse en las calles y plazas, o en bar o en la taberna de los pueblos, sin más oferta de servicios que la de ver pasar el tiempo.

En otros casos, los más afortunados pero los menos frecuentes, acudir al Hogar del Jubilado de la localidad que está situado en determinada zona de la localidad hace imposible utilizar los servicios que presta a un importante número de ciudadanos, de personas mayores, que no pueden desplazarse desde sus barrios hasta el centro de la población.

En el primero de los casos nos referimos, entre otros, a los municipios jiennenses de Aldeaquemada y Carboneros, y en el segundo, estamos ante el supuesto de La Carolina en la que existiendo un Hogar del Jubilado, no hay ni un solo Centro de Día.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que arbitre los mecanismos de cooperación necesarios en orden a la construcción de Centros de Día en las localidades de Aldeaquemada, Carboneros y La Carolina.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000126, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria de Alcaudete, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria (IES) de Alcaudete, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el curso académico 2000-2001, se procedió a la fusión de los centros de enseñanza existentes en dicho municipio, como

eran el IES Salustiano Torres y el IES Príncipe Felipe, pasando a convertirse en el IES de Alcaudete.

Ante esta nueva perspectiva, los dos antiguos edificios que albergaban esos centros se quedan pequeños para dar cabida a todos sus alumnos y además a los alumnos de 1º y 2º de ESO, que hasta entonces estaban en los edificios de Educación Primaria. Es por lo que se hace imprescindible la construcción de, al menos, cuatro aulas con los servicios accesorios que ello conlleva.

Ante la celeridad con la que son necesarias las nuevas instalaciones, la Consejería de Educación decide instalar cuatro aulas prefabricadas en unos terrenos que eran de dominio público, con el compromiso de que su utilización iba a ser provisional durante un año solamente.

Desde el año 2001 hasta la fecha, son múltiples las demandas de todos los sectores sociales de Alcaudete a la Junta de Andalucía para que se solucione la situación generada y se construya de una vez por todas las obras necesarias para impartir una educación de calidad y con los medios adecuados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que acometa, a la mayor brevedad posible, las obras necesarias, que permitan el adecentamiento del edificio, dotándolo de la infraestructura necesaria para impartir la educación que se merecen los alumnos.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000127, relativa a atención sanitaria en La Guardia de Jaén

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a atención sanitaria en La Guardia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La villa de La Guardia está situada a 10 Kilómetros de Jaén, pertenece a la comarca de la Sierra Sur de Jaén y al parque natural de Sierra Mágina.

En la actualidad cuenta con una población aproximadamente con unos 3.000 habitantes, debido además al continuo crecimiento de urbanizaciones.

La situación sanitaria, en esta localidad de La Guardia de Jaén, es deficiente por el escaso personal y la infraestructura que tiene.

El personal que atiende el consultorio está formado por un médico y un ATS, que pasan consulta de lunes a viernes de 8 a 15 horas, fuera de este horario los pacientes tienen que trasladarse a Jaén al ambulatorio central Virgen de la Capilla o al servicio de urgencias del hospital, ambos centros situados en Jaén capital.

Los sábados, domingos y festivos el consultorio médico de esta localidad es atendido por un médico y un ATS, que se desplazan con una unidad móvil a distintos pueblos de la provincia, entre ellos La Guardia de Jaén, el tiempo de duración de este servicio es de una hora.

El pueblo no dispone de ambulancia para casos de urgencia, los pacientes han de esperar al traslado del servicio 061 de Jaén a La Guardia y viceversa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La puesta en marcha de las medidas necesarias, a través de la Consejería de Salud, para corregir estas graves carencias en materia sanitaria en el municipio jiennense de La Guardia, dotándolo de los mismos servicios sanitarios que tienen población similar en la provincia de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000128, relativa a Escuela de Turismo Interior en Sierra Mágina, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Escuela de Turismo Interior en Sierra Mágina, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Jaén tiene que liderar el turismo interior, debiendo consolidarse una estrecha vinculación con las estructuras turísticas provinciales, autonómicas, nacionales y europeas.

En este sentido, hay que analizar y abrir mercados promocionando nuestra oferta de servicios turísticos e incentivando el desarrollo de infraestructuras de manera que este sector llegue a conformar un papel muy significativo dentro del entramado socio-económico de la provincia jiennense, teniendo en cuenta su naturaleza de provincia andaluza del interior.

Debemos ser imaginativos e incrementar la competitividad de nuestra oferta turística, mejorando las zonas turísticas y sus entornos como elementos de atracción, y un apartado de especial relevancia debe ser la formación continua de los recursos humanos pertenecientes a este sector, lo cual redundaría en la calidad de la prestación de servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La puesta en marcha, a través de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de una escuela de turismo interior en la comarca jiennense de Sierra Mágina.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000129, relativa al complejo hotelero antiguo "Seminario" de Siles, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a complejo hotelero antiguo "Seminario" de Siles, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Siles (Jaén) hace aproximadamente unos catorce años cedió a la Junta de Andalucía más de 40.000 metros cuadrados en el monte denominado Dehesa de la Fresnedilla, así como una edificación situada dentro de este espacio y conocido como "el Seminario", referida cesión se efectuó con el exclusivo fin de que por parte de la Dirección General de Turismo se construyera un hotel. Dicha cesión se justificaba porque los fines que se pretendían perseguir irían en beneficio de los ciudadanos del referido municipio.

Con posterioridad, la edificación denominada "Seminario" se rehabilita y efectivamente se construye un hotel cuya explotación es adjudicada a una Unión Temporal de Empresas (UTE) denominada "Hoteleros de Andalucía" y desoyendo las recomendaciones del Ayuntamiento de que dichas instalaciones deberían adjudicarse para su explotación a una empresa del ramo ubicada en la comarca.

Transcurridos unos tres años (noviembre de 2002) desde la adjudicación, se resuelve de mutuo acuerdo el contrato de explotación de dicho establecimiento, como consecuencia de que la propia Consejería reconoció la deficiencia de las instalaciones permaneciendo cerrado al público desde aquellas fechas y hasta el día de hoy.

Posteriormente, el órgano correspondiente saca a concurso público, hasta en dos ocasiones, la licitación del referido establecimiento hotelero, habiendo concursado, entre otros, el propio Ayuntamiento de Siles, siendo declarado desierto el mismo en las dos ocasiones.

En definitiva, el hotel rehabilitado por la Junta de Andalucía permanece cerrado desde hace aproximadamente tres años con el consiguiente deterioro de las propias instalaciones, amén de no producir ningún tipo de beneficio a la zona, razón por la

cual el Ayuntamiento había cedido los terrenos y la edificación a la Junta de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que resuelva el acuerdo de cesión de terrenos, por parte del Ayuntamiento de Siles a la Junta de Andalucía, al haber incumplido ésta el referido acuerdo.

2. Que proceda a la reversión de los terrenos, así como del edificio hotel "Seminario" al Ayuntamiento de Siles (Jaén), al considerar que el uso para los que fueron cedidos no se ha cumplido.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000130, relativa a implantación de la titulación universitaria de Ingeniería Técnica Forestal en el centro de capacitación y experimentación de Vadillo-Castril de Cazorla, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a implantación de la titulación universitaria de Ingeniería Técnica Forestal en el centro de capacitación y experimentación de Vadillo-Castril de Cazorla, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el poblado de Vadillo-Castril, ubicado dentro del parque natural de Cazorla, Segura y las Villas, en el término municipal de Cazorla (Jaén), se encuentra el centro de capacitación y experi-

mentación forestal, adscrito a la Dirección General de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Dicho centro se creó por el antiguo Patrimonio Forestal del Estado a finales de los años sesenta, posteriormente reconvertido en un centro polivalente de formación profesional de grado superior y otros cursos de especialización relacionados con los espacios forestales.

El alumnado y las titulaciones obtenidas, así como el profesorado que imparte las clases en las distintas áreas, han sido socialmente reconocidos con un gran prestigio, toda vez que los alumnos una vez titulados y tras obtener un puesto de trabajo para el desempeño de esas funciones lo hacen con unos resultados, tanto teóricos como prácticos, que alcanzan niveles de rendimiento alto.

El referido centro, que como ya se ha dicho se encuentra ubicado en pleno corazón del parque natural, goza de una situación privilegiada para el estudio técnico y práctico de los recursos naturales del mismo.

En toda formación es altamente valorado el binomio teoría-práctica, máxime cuando son factibles de investigación y desarrollo ambas cosas al posibilitar el propio medio los recursos necesarios.

Prácticamente desde la creación del parque natural en el año 1986, la economía de la zona se enfocó en un elevado porcentaje al sector turístico; la población de esta zona rural es poco cualificada como así lo reconoce el Plan de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Medio Ambiente.

Una forma de despegue socio-económico alternativo sería ofrecer la posibilidad de obtener otras cualificaciones y/o titulaciones que además están íntimamente relacionadas con el desarrollo sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que impulse la introducción de una titulación de Ingeniería Técnica Forestal, potenciando las instalaciones y experiencia profesional del centro de capacitación y experimentación de Vadillo-Castril, en el término municipal de Cazorla (Jaén)

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000131, relativa a aprovechamiento maderero para la industria del mueble

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a aprovechamiento maderero para la industria del mueble.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Decreto 10/1986, de 5 de febrero, por el que se declara el parque natural de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas, se establecía el correspondiente régimen jurídico especial, cuya finalidad era “atender la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos, compatibles con el desarrollo social y económico de la comarca, a la vez que promover el acercamiento del hombre a la naturaleza, en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico”.

Transcurridos ya más de diecinueve años desde la publicación de este Decreto, nos encontramos en este espacio protegido con una situación altamente preocupante y esta preocupación nos surge por las siguientes causas:

- El reducido aprovechamiento de los recursos naturales.
- Las deficiencias en la gestión del medio natural.
- El grave deterioro del patrimonio natural.
- Las deficiencias en el ciclo integral del agua.
- La baja o nula educación ambiental.
- El abandono y deterioro del patrimonio cultural.
- La escasa o nula transformación de los productos locales.
- La baja diversificación productiva local.
- La insuficiente oferta territorial de servicios de apoyo a las Pyme.
- La deficiente comercialización y baja calidad de los productos locales.

Así podríamos continuar enumerando la gran cantidad de deficiencias detectadas, y que han llevado prácticamente a todos y cada uno de los municipios del parque natural a una despoblación progresiva que raya lo intolerable.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
Que establezca los mecanismos necesarios para que la producción maderera, y más en concreto la del pino Laricio y la del olivo, sean elaboradas por empresarios de la zona, todo ello con el fin de que el valor añadido redunde en beneficio de los habitantes del parque natural de Cazorla, Segura y las Villas, y por ende en una mejor calidad de vida

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000132, relativa a transferencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía del complejo denominado “Torre del Vinagre”

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a transferencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía del complejo denominado “Torre del Vinagre”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el sitio denominado “Torre del Vinagre”, correspondiente al término municipal de Santo Tomé en la provincia de Jaén y enclavado dentro del parque natural de Cazorla, Segura y las Villas, existe desde hace bastantes años un centro de interpretación que últimamente ha sido remodelado.

Sin embargo, en su día, no fueron transferidas a nuestra Comunidad Autónoma las instalaciones contiguas al referido centro de interpretación, continuando por tanto la competencia de su gestión en el Ministerio de Medio Ambiente.

Los municipios del parque natural de Cazorla, Segura y las Villas, desde su creación en febrero de 1986, se vienen despoblando, década tras década, por la falta de cualificación de sus habitantes, así como por la práctica inexistencia del aprove-

chamamiento de sus productos endógenos (transformación de la madera, plantas aromáticas, así como otro tipo de productos que podrían generar un valor añadido importante a estas comarcas deprimidas).

En nuestra Comunidad Autónoma siguen existiendo zonas y territorios realmente desfavorecidas entre las que se encuentran las que están integradas dentro de este parque natural. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario consideramos que desde las administraciones públicas y más en concreto desde la Junta de Andalucía se deberían de potenciar las mismas, llevando a cabo una serie de actuaciones en el mismo basadas en la investigación y nuevas tecnologías.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que solicite al Ministerio de Medio Ambiente la transferencia de las edificaciones contiguas a las que ya tiene transferidas la Junta de Andalucía, ubicadas en el sitio denominado “Torre del Vinagre”, del término municipal de Santo Tomé (Jaén), y en el interior del parque natural de Cazorla, Segura y las Villas.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000133, relativa a puesta en valor de los yacimientos ibéricos de los “Castellones de CEAL” en el ámbito municipal de Hinojares, Jaén

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a puesta en valor de los yacimientos ibéricos de los “Castellones de CEAL”, en el ámbito municipal de Hinojares, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento ibérico de los “Castellones del CEAL” se sitúa en el término municipal de Hinojares, en la provincia de Jaén. El cerro donde se ubica dicho yacimiento marca la confluencia de los ríos Guadiana Menor y CEAL. Los accesos se realizan por la carretera comarcal 323, abierta en la década de los años 1950 constituyó el factor desencadenante del conocimiento de este asentamiento ibérico, al afectar su trazado tanto a la necrópolis como al poblado.

El poblado de los “Castellones” fue habitado por primera vez en el siglo VII-VI a.C., puesto que las sepulturas más antiguas de la necrópolis se remontan a esa fecha.

Sin embargo, la ocupación más importante se produce a partir de la transición entre el siglo V y el siglo IV a.C., cuando se produce una fundación planificada, con una gran riqueza de materiales y estructuras. El emplazamiento se convierte en un importante enclave en la ruta que aprovecha el Guadiana Menor para unir las costas mediterráneas del Sur (Málaga y Granada) y Sureste (Almería, Murcia y Alicante), con la importante zona minera de Sierra Morena en donde se sitúa la conocida ciudad de Cástulo, auténtica capital en época ibérica.

Otros yacimientos de gran importancia en el entorno de “CEAL”, fueron Galera (Tútugi) y Baza (Basti) donde se produjo el hallazgo de la Dama Sedente (en Granada) y Toya (Tugia) con su conocida cámara subterránea en Peal de Becerro (Jaén).

Entre los años 1985 y 2002, se han realizado siete proyectos de investigación, los cuáles fueron efectuados por distintas universidades, como por ejemplo la Complutense de Madrid, o la Facultad de Humanidades de Toledo, entre otras.

Así mismo existen treinta y una publicaciones en distintas revistas científicas. También existen varios trabajos correspondientes al quinquenio 1955-1960, que fueron redactados por prestigiosos arqueólogos.

Como consecuencia de todo este proceso y a instancias del Ayuntamiento de Hinojares, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico informa favorablemente la declaración de Bien de Interés Cultural como zona arqueológica del yacimiento de “Los Castellones de CEAL”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que adopte las medidas pertinentes para la puesta en valor de los yacimientos ibéricos de “Los Castellones de CEAL” en el término municipal de Hinojares (Jaén), y la creación de un

centro de investigación e interpretación de la cultura íbera de la zona.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000134, relativa a ayudas a los olivaderos de las comarcas granadinas tras las heladas de finales de febrero y primeros de marzo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ayudas a los olivaderos de las comarcas granadinas tras las heladas de finales de febrero y primeros de marzo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de febrero y primeros de marzo, los pueblos de la comarca granadina de los Montes Orientales han sufrido una auténtica catástrofe en el olivar, producto de las bajas temperaturas con las posteriores heladas y abundantes nevadas que han sufrido durante más de una semana.

Poblaciones como Dehesas Viejas, Montillana, Campotéjar, Domingo Pérez, Benalúa de las Villas, Deifontes, Iznalloz, Piñar, Castril, Huéscar, Montefrío, Algarinejo, Arenas del Rey, etcétera, pertenecientes todas ellas a las comarcas que se citan, han visto cómo en el transcurso de las graves inclemencias climatológicas han provocado la mayor catástrofe jamás vista en el olivar de una de las zonas más importantes en cuanto a producción oleícola de la provincia de Granada.

Las administraciones públicas no pueden estar impasibles ante tamaño desastre, y debemos de cerrar filas en lo que a la programación de ayudas para el sector olivarero de la comarca que se cita se refiere, con el suficiente contenido económico para

los olivaderos, que contemple las ayudas mínimas que garanticen las rentas de los agricultores de la zona y que, asimismo, tengan en cuenta la situación de especial gravedad para los futuros cobros de la PAC.

No es el momento de discusiones sin sentido ante la situación, sino de poner en marcha ayudas que tranquilicen a los olivaderos de las comarcas granadinas afectadas y que den ánimo a los que han visto cómo en una semana se ha perdido el trabajo de años y años de rigurosa disciplina laboral en el cuidado de los olivos, fuente de riqueza exclusiva del 95% de la población de los términos que se citan.

Los primeros informes emitidos por las organizaciones agrarias independientes hablan de la pérdida de más de un 80% en la producción de aceituna para la próxima campaña si no llueve de forma copiosa en los próximos quince o veinte días. Más de 626.000 olivos habrá que reponer si el tiempo climatológico, a partir de ahora, no arregla el desastre que se avecina para los próximos años.

La fijación de la población al medio rural es una de las obligaciones de las administraciones, y ello, y con la máxima garantía de renta para sus habitantes, ha de procurarse por las administraciones que nos gobiernan, garantizando un nivel económico de subsistencia para todos los afectados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, de manera inmediata, se establezcan los canales de valoración de daños, valoración de pérdidas de jornales y valoración de la pérdida de rentas, con transparencia, y con el rigor que merecen las necesidades de los afectados y de sus familias.
2. Que, junto con el Gobierno central, establezcan las necesarias ayudas económicas directas que garanticen un nivel de rentas de los afectados, para conseguir que éstos mantengan su apego al mundo rural del que proceden, evitando con ello la diáspora natural de los ciudadanos de los pueblos afectados.
3. Que establezca un mejor canal de información para los olivaderos, que permita a éstos conocer mejor las diferentes posibilidades de aseguramiento de sus cosechas, y a su vez mejorar los seguros agrarios del olivar en precio, y especialmente en cobertura para ampliar en lo máximo posible la suscripción de los mismos.
4. Que se inicien las negociaciones con el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, tendentes a instituir un seguro de rentas de los agricultores de las zonas desfavorecidas en renta y empleo, para que, con ello, se pueda garantizar un mínimo de

supervivencia, en caso de que una mala cosecha o unas condiciones climatológicas adversas pongan en dificultad la misma de los agricultores.

5. Que a su vez inste al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que exima del pago de cuotas de Seguridad Social a los olivares afectados hasta que su producción agrícola no se normalice.

6. Que a su vez inste al Ministerio de Hacienda a que decrete la bonificación fiscal en el módulo que grava los rendimientos del olivar para los agricultores de la provincia afectados, hasta que se normalice la producción olivarera.

7. Que, a través de las OCAS de la provincia, establezca los canales de asesoramiento técnico agrario suficiente, a través de charlas, conferencias, folletos informativos, etcétera, para informar de las mejores soluciones al estado del olivar después de las heladas y para su mantenimiento futuro en cada comarca.

8. Que, desde la legislación vigente, se utilicen los criterios de condicionalidad para el pago único de la PAC, con ánimo constructivo, y sobre todo teniendo en cuenta la situación catastrófica actual y futura del olivar granadino.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000135, relativa a modificación de la Ley de Ordenación del Territorio a través de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras; vulgarmente conocida como "ley de acompañamiento" a la del Presupuesto de la Comunidad

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a modificación de la Ley de Ordenación del Territorio a través de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras; vulgarmente conocida como "ley de acompañamiento" a la del Presupuesto de la Comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El día 31 de diciembre de 2004 fue publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras; vulgarmente conocida como "ley de acompañamiento" a la de Presupuestos Generales de la Comunidad.

En dicha Ley, y específicamente en su Capítulo VII, rotulado como "Medidas en materia de ordenación del territorio y viviendas" se dispone, en su artículo 43, el añadido de un Título IV, rotulado "De las Actuaciones de Interés Autonómico" a la Ley de Ordenación del Territorio de nuestra Comunidad.

Dos artículos desarrollan el contenido de ese nuevo título. Del texto de los mismos —a cuyo tenor literal nos remitimos en la presente propuesta, para su adecuado conocimiento y valoración en toda su medida—, se deriva que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en atención a criterios tales como "su especial relevancia derivada de su magnitud", puede declarar de interés autonómico actuaciones de carácter público contemplada en planes de ordenación u otros con incidencia territorial.

La declaración de interés autonómico de dichas "actuaciones" lo es a propuesta de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio, pudiendo ser la iniciativa de cualquier otra; con los ayuntamientos en cuyo término municipal se ubique tal actuación se cumple con el mero trámite de previa audiencia; que el Consejo de Gobierno puede adoptar cuantas medidas se precisen para la construcción y explotación de la obras de titularidad pública por la Administración de la Junta de Andalucía, por sí o mediante la intervención de sus propias empresas públicas; y que la aprobación por la propia Administración autonómica de los estudios, proyectos y planes relativo a tales actuaciones podrá alcanzar, entre otros, los siguientes efectos: la declaración implícita de su utilidad pública y necesidad de urgente ocupación; la legitimación para que la ejecución de sus determinaciones sean directamente aplicables; que tales determinaciones han de incorporarse necesariamente en la siguiente innovación urbanística por cuanto vinculan directamente al planeamiento de los municipios afectados; y que, como colofón, en aras a tal excepcional interés público autonómico "su construcción y puesta en funcio-

namiento no estarán sujetas a licencia ni, en general, a actos de control preventivo municipal”.

El segundo de los artículos especifica que cuando las actuaciones referidas anteriormente supongan “la implantación de usos productivos, dotaciones, o cualesquiera otro análogo que precisen desarrollo urbanístico” será el Consejo de Gobierno el que efectúe la declaración de interés autonómico mediante la aprobación de un “proyecto de actuación”. De igual modo, los ayuntamientos, en cuyo término se ubiquen tales actividades, de lo único que estarán precisados es de trámite de audiencia.

El referido proyecto de actuación contendrá determinaciones de planificación y ejecución para que pueda llevarse a cabo su “realización efectiva” y, entre otras prerrogativas, podrá prever la distinción entre espacios de dominio público y otros espacios de titularidad pública o privada.

Conforme establece el número 3, de dicho artículo (nuevo 39 de la LOT), “la aprobación de todos los instrumentos y documentos que se precisen para el desarrollo y completa ejecución del proyecto de actuación, incluidos los proyectos de urbanización que procedieren, corresponderá en todo caso a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo”.

II. Por cuanto antecede, resulta evidente que nuestra Administración autonómica no entendía suficiente la articulación ya prevista y existente entre la Ley de Ordenación del Territorio y la de Ordenación Urbanística para su intervención en aquellos ámbitos geográficos que se entendieren de específico interés autonómico y, por ende, supramunicipales.

Con la modificación introducida a través de la ley de acompañamiento profundiza en los ámbitos ya legalmente previstos, posibilitando actuaciones de hecho y materiales con todas sus consecuencias, reservándose la posibilidad de actuar sólo por sí misma o incluso a través de sus empresas públicas, modificando en la práctica a su exclusivo criterio los planeamientos municipales y exceptuándose a sí misma de todo tipo de medida de control preceptivo y previo, ya se trate de licencias o de cualquiera otra fórmula de verificación o control.

No se trata ya de la designación a través de los planes de ordenación subregionales de zonas de interés supramunicipal, sino de la potestad de delimitar y actuar de hecho sobre ámbitos de los términos municipales, con expresa, casi libre y absoluta libertad de determinación y actuación material hasta sus últimas consecuencias. De hecho, pudiéramos hablar de un secuestro de facultades competenciales en orden a la designación, delimitación, ordenación y hasta materialización de operaciones; y todo ello sobre la base de principios rectores tan vagos y de nulo soporte justificativo como el caso de la “especial relevancia derivada de su magnitud”.

La intromisión en funciones competenciales, genuinamente municipales, alcanza cotas tan altas como la contenidas en el

número 3, del nuevo artículo 39, que se reserva la aprobación de cuantos instrumentos y documentos sean precisos para la completa ejecución del proyecto de ejecución.

Pero es que además la innovación legislativa abre la posibilidad de lo que sin duda se podría denominar intervencionismo administrativo supramunicipal pleno, extensivo a cualquier área de cualquier municipio de nuestra Comunidad Autónoma a simple criterio de su Ejecutivo.

No es éste ni el momento ni el lugar para particulares fundamentaciones legales. Pero no es menos cierto que el propio Tribunal Constitucional ha manifestado, marcando una verdadera línea jurisprudencial en materia de competencias cuando ha sentado, que sobre el plan urbanístico se proyectan “de forma especialmente intensa las exigencias de la autonomía municipal”, destacando la relevancia que tiene el urbanismo como una de las competencias esenciales de los municipios. Así está expresado en sentencias de dicho Tribunal como las 40/1998, 159/2001 y 51/2004.

No deja de ser mucho más que chocante que en pleno hervor de un borrador sobre Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local en España se contengan párrafos tan al caso, tocantes a la autonomía local, como el que, sin duda sin presagiar reformas legislativas materializadas en nuestra Comunidad Autónoma, explicita:

“En consecuencia, como una exigencia derivada directamente del principio de autonomía constitucionalmente consagrado, ha de entenderse que la esfera de las competencias propias locales acota un ámbito en el que necesariamente debe preservarse la capacidad decisoria del Ente local, por más que otro nivel de gobierno pueda alegar un título de intervención en principio lícito. Así se desprende con toda evidencia, por mencionar algún ejemplo, de la STC 27/1987, en donde se concluyó que, si bien las facultades coordinadoras de una Comunidad Autónoma pueden suponer un límite al ejercicio de las competencias locales, en modo alguno pueden llegar a la práctica anulación de las mismas: “[La coordinación] no puede traducirse en la emanación de órdenes que prefiguren exhaustivamente el contenido de la actividad del ente coordinado, agotando su propio ámbito de decisión autónoma; en cualquier caso, los medios y técnicas de coordinación deben respetar un margen de libre decisión o de discrecionalidad en favor de las administraciones sujetas a la misma, sin el cual no puede existir verdadera autonomía” (FJ6º; véase asimismo la STC 109/1998, FJ13º)”

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que formule, presente y apo-

ye la iniciativa legislativa conducente a la derogación del artículo 43 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y consiguiente restitución del texto anterior a la promulgación de dicha Ley de la de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-05/I-000022, relativa a política general en materia de desarrollo rural

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de desarrollo rural.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/I-000024, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras del transporte y cuál es la posición del Consejo de Gobierno en relación al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) en su aplicación a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000125, relativa a niveles de empleo femenino en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla,
del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a niveles de empleo femenino en Andalucía.

PREGUNTA

¿De qué forma influye la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en mejorar los niveles de empleo femenino en Andalucía, que siguen siendo los más elevados de nuestro país?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/POP-000133, relativa a cambio en la presidencia de la Autoridad Portuaria Almería-Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cambio en la presidencia de la Autoridad Portuaria Almería-Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, los ediles socialistas del Ayuntamiento de Motril, el propio alcalde (PSOE) y el Secretario General del PSOE de Motril han acusado al Presidente de la Autoridad Portuaria Almería-Motril de ser una persona irresponsable y que tiene intereses ocultos al haber otorgado la ampliación de unos depósitos combustibles –CESICAR– en las dársenas motrileñas. Estas son unas acusaciones gravísimas donde la Junta de Andalucía debe actuar de manera inmediata si es que son ciertas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Va a proponer la Consejería de Obras Públicas y Transportes el cese del actual Presidente de la Autoridad Portuaria Almería-Motril por haber autorizado la concesión de estos depósitos de combustible y por tener intereses ocultos, según las afirmaciones del propio PSOE?

¿Está de acuerdo el Consejo de Gobierno con la concesión de esos depósitos?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-05/POP-000134, relativa a violencia en centros de menores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a violencia en centros de menores.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Justicia y Administración Pública sobre las denuncias de malos tratos a menores en los centros de menores dependientes de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Begoña Chacón Gutiérrez.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-05/POC-000329, relativa a asistencia jurídica gratuita a inmigrantes

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a asistencia jurídica gratuita a inmigrantes.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número de inmigrantes que han accedido a la Justicia gratuita por el turno de oficio durante el pasado 2004?
¿Qué valoración hace la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

7-05/POC-000330, relativa a retirada de los seguros de sequía por Agroseguros

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la

siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a retirada de los seguros de sequía por Agroseguros.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo de cerrar la admisión de propuestas de seguros de sequía para ganaderos por parte de Agroseguros, cuya admisión se abrió el 2 de febrero de 2005 y que, de manera sorprendente, se cerró el día 21 de febrero de 2005?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torrente García.

7-05/POC-000331, relativa a situación del colegio público Santa Ana, de la Línea de la Concepción (Cádiz)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a situación del colegio público Santa Ana, de la Línea de la Concepción (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones a las que hemos tenido acceso, el colegio público Santa Ana, situado en la Barriada del Junquillo de la Línea de la Concepción (Cádiz), adolece, entre otros, de los siguientes problemas: humedades, instalación eléctrica defectuosa y peligrosa, numerosas ventanas defectuosas y con faltas de cristales, servicios permanentemente atascados, y que como "solución" son sellados, etc.

Todo ello supone ya un problema de índole estructural importante que exigiría una inversión específica de rehabilitación y remozamiento del centro escolar, y ha conducido a que los padres y madres de los alumnos/as, hartos de la situación, hayan

empezado diversas movilizaciones para reclamar que dichos problemas se arreglen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace esa Consejería de la situación del colegio público Santa Ana y de las causas que la han provocado?

Ante la gravedad de la situación, ¿se plantea esa Consejería alguna intervención con carácter urgente para remediarla?

¿Se plantea esa Consejería alguna intervención a fondo, de carácter estructural, para terminar definitivamente con este tipo de problemas en el colegio público Santa Ana, y dotar al centro de los niveles de calidad exigibles en sus infraestructuras?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/POC-000332, relativa a valoración y actuaciones del Gobierno andaluz a raíz de los resultados del informe especial de la Cámara de Cuentas sobre residencias de mayores concertadas

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a valoración y actuaciones del Gobierno andaluz a raíz de los resultados del informe especial de la Cámara de Cuentas sobre residencias de mayores concertadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el informe especial de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre residencias de mayores concertadas, en las provin-

cias de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla, no se han constituido las comisiones de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los correspondientes convenios, reguladas por la resolución de 24 de octubre de 1996.

Así mismo, de este informe se desprende que la inspección no ha contemplado el mantenimiento del cumplimiento de los requisitos relativos a la acreditación de los centros concertados, que en las visitas de la inspección sólo se han revisado el cumplimiento de los requisitos mínimos materiales y funcionales y no aquellos que hacen referencia a la calidad del servicio y que se exigen para la oportuna acreditación.

De los 87 centros concertados existentes en las cuatro provincias antes relacionadas, 30 no se encuentran acreditados, en Almería el 27%, en Granada el 38%, en Huelva el 6% y en Málaga el 0%. 21 de estos centros (24%) ni siquiera tienen autorización, es decir no cumplen con los requisitos mínimos materiales y funcionales fijados por el Decreto 87/1996.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración crítica y autocrítica hace el Gobierno andaluz de los resultados de este informe?

¿Cuáles son las actuaciones que está poniendo en marcha el Gobierno andaluz para resolver estos déficit?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POC-000333, relativa a información favorable de dos Juzgados de lo Penal en Almería por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la

siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a información favorable de dos Juzgados de lo Penal en Almería por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 18 de enero de 2005, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia informó favorablemente sobre la creación de dos juzgados de lo Penal en Almería capital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Tiene conocimiento la Consejería de Justicia y Administración Pública del informe favorable sobre la creación de dos juzgados de lo Penal, en Almería capital, por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia?

En caso afirmativo, ¿cuándo se crearán los dos juzgados citados?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández.

7-05/POC-000334, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Almería

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Almería.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presupuestaria, de lo consignado en los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 1997 al 2004, con cargo a la Disposición Adicional Segunda se ha realizado en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000335, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presupuestaria, de lo consignado en los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 1997 al 2004, con cargo a la Disposición Adicional Segunda se ha realizado en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000336, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presupuestaria, de lo consignado en los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 1997 al 2004, con cargo a la Disposición Adicional Segunda se ha realizado en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000337, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral

ante Comisión, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Granada.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presupuestaria, de lo consignado en los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 1997 al 2004, con cargo a la Disposición Adicional Segunda se ha realizado en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000338, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presupuestaria, de lo consignado en los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 1997 al 2004, con cargo a la Disposición Adicional Segunda se ha realizado en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000339, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Jaén.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presupuestaria, de lo consignado en los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 1997 al 2004, con cargo a la Disposición Adicional Segunda se ha realizado en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000340, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presupuestaria, de lo consignado en los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 1997 al 2004, con cargo a la Disposición Adicional Segunda se ha realizado en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000341, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Sevilla

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ejecución presupuestaria con cargo a la Disposición Adicional Segunda en Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presupuestaria, de lo consignado en los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 1997 al 2004, con cargo a la Disposición Adicional Segunda se ha realizado en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000342, relativa a deuda histórica en Almería

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deuda histórica en Almería.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Economía y Hacienda en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2005, y con cargo a la asignación relativa a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, la realización de inversiones en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000343, relativa a deuda histórica en Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deuda histórica en Cádiz.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Economía y Hacienda en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2005, y con cargo a la asignación relativa a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, la realización de inversiones en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000344, relativa a deuda histórica en Córdoba

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deuda histórica en Córdoba.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Economía y Hacienda en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2005, y con cargo a la asignación relativa a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, la realización de inversiones en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000345, relativa a deuda histórica en Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deuda histórica en Granada.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Economía y Hacienda, previsto en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2005, con cargo a la asignación relativa a la Disposición Adicional Segunda, del Estatuto de Autonomía, la realización de inversiones en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000346, relativa a deuda histórica en Huelva

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deuda histórica en Huelva.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Economía y Hacienda en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2005, y con cargo a la asignación relativa a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, la realización de inversiones en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000347, relativa a deuda histórica en Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deuda histórica en Jaén.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Economía y Hacienda en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2005, y con cargo a la asignación relativa a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, la realización de inversiones en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000348, relativa a deuda histórica en Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deuda histórica en Málaga.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Economía y Hacienda en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2005, y con cargo a la asignación relativa a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, la realización de inversiones en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000349, relativa a deuda histórica en Sevilla

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deuda histórica en Sevilla.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Economía y Hacienda en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2005, y con cargo a la asignación relativa a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, la realización de inversiones en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000350, relativa a sentencia del TSJA contra el Ayuntamiento de Baza (Granada) por despido del Interventor General del mismo

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a sentencia del TSJA contra el Ayuntamiento de Baza (Granada) por despido del Interventor General del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El TSJA ha dictado sentencia número 49 de 2005, a través de la Sala de lo Contencioso Administrativo, por la que se ratifica la condena al Ayuntamiento de Baza por despido del Interventor interino don Mauricio García de Paredes Espín.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la Sentencia que se cita?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torrente García.

7-05/POC-000351, relativa a impacto de la supresión del IAE en las Pyme andaluzas

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a impacto de la supresión del IAE en las Pyme andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué impacto ha tenido en las Pyme andaluzas la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) desde el año en que el anterior Gobierno central lo puso en vigor hasta finales de 2004?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POC-000352, relativa a criterios de actuación de los órganos de defensa de la competencia

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a criterios de actuación de los órganos de defensa de la competencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es obvio que existen servicios esenciales para la Comunidad andaluza, como son los referentes a los de provisión de energía eléctrica, que funcionan en régimen de monopolio, y otros que funcionan en régimen de oligopolio. Sin embargo, ni los órganos de defensa de la competencia, ni la legislación nacional o autonómica, ni las múltiples directivas comunitarias han afrontado la situación con rigor, ni existe agenda alguna al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte que sería necesario plantearse soluciones o crear instrumentos de defensa de competencia para garantizar la competencia en estas situaciones y sectores?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POC-000353, relativa a valoración del Gobierno sobre la evolución del mercado de futuros del aceite de oliva y sobre las denuncias del cobro de cantidades importantes del Presidente y Consejero representante de la Consejería

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a valoración del Gobierno sobre la evolución del mercado de futuros del aceite de oliva y sobre las denuncias del cobro de cantidades importantes del Presidente y Consejero representante de la Consejería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO), puede ser un instrumento útil para el sector, porque puede generar transparencia, posibilita cobertura contra riesgos de precios y garantiza el buen fin de las operaciones, precisamente en un sector de mucha volatilidad en los precios, de carácter vecero, que opera en un mercado opaco, incluso donde intervienen especuladores.

Lleva en funcionamiento más de un año y de los 100.000 contratos previstos como objetivo para ese año, sólo se han realizado unos 20.000. Acaba de aparecer la denuncia de que el consejero representante de la Junta de Andalucía en el MFAO y Presidente de la institución cobra retribuciones importantes que no han sido aprobadas por los órganos competentes que prevén los estatutos de la institución.

Esta situación está provocando una cierta preocupación, que en absoluto ayuda a la buena imagen que necesita el MFAO, que en estos momentos ayude a despegar y conseguir objetivos importantes de contratación a futuros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de la evolución del MFAO desde su puesta en funcionamiento?

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de las denuncias sobre cobros de retribuciones importantes por parte del consejero representante de la Junta de Andalucía en el MFAO, a su vez presidente del mismo?

¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno andaluz para impulsar el MFAO?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POC-000354, relativa a campo de golf "Golf El Puerto", de El Puerto de Santa María (Cádiz)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a campo de golf "Golf El Puerto", de El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz) viene funcionando un campo de golf, gestionado por "Golf El Puerto", construido en la zona denominada Viña Rango. Según los condicionantes y medidas correctoras del impacto ambiental, dicho campo de golf debería regarse con el agua proveniente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) "Las Galeras", de dicho municipio.

Sin embargo, después de más de un año funcionando, nunca se ha utilizado para el riego el agua de citada depuradora, sino que, sistemáticamente, se viene usando, al parecer, agua del

acuífero subterráneo y agua tomada del canal de riego de la costa noroeste, cuyo uso previsto es el agrícola.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las causas por las que no se está utilizando el agua de la EDAR “Las Galeras” para el campo de golf “Golf El Puerto”?

¿Qué actuaciones ha emprendido y/o piensa emprender esa Consejería ante el incumplimiento de los condicionantes y medidas correctoras del impacto ambiental que supone la no utilización de agua reciclada de “Las Galeras”?

¿Qué valoración hace esa Consejería de la situación descrita y del peligroso precedente que pueden suponer estos incumplimientos de las condiciones medioambientales para los numerosos proyectos de campos de golf que se están tramitando en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/POC-000355, relativa a perspectivas de la internacionalización de la economía andaluza

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a perspectivas de la internacionalización de la economía andaluza.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza la Consejería de Economía y Hacienda del plan estratégico para la internacionalización de la economía

andaluza 2003-2006, y qué actuaciones van a llevarse a cabo a lo largo de lo que resta de vigencia del plan?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POC-000356, relativa a pérdidas de las empresas públicas andaluzas en 2003

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a pérdidas de las empresas públicas andaluzas en 2003.

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que las empresas públicas andaluzas arrojen pérdidas en el ejercicio 2003 muy superiores a las del ejercicio anterior, según el correspondiente informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POC-000357, relativa a situación del programa de infravivienda en Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a situación del programa de infravivienda en Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el mes de julio de 2001, 1.000 familias de la ciudad de Guadix esperan a que la Junta de Andalucía les arregle sus viviendas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué causa no se ha llevado a cabo el convenio de ejecución firmado en su día entre el Ayuntamiento de Guadix y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para la rehabilitación de 100 viviendas incluidas en el programa de infravivienda?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POC-000358, relativa a postura de la Junta de Andalucía ante la asignatura de Religión

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a postura de la Junta de Andalucía ante la asignatura de Religión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Coordinadora Andaluza de Plataformas Ciudadanas en defensa de la asignatura de Religión ha solicitado el pronunciamiento de la Consejería acerca del futuro de la misma, así como la opinión que la Consejería va a trasladar al Ministerio de Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué postura oficial va a mantener la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía acerca de la asignatura de Religión?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POC-000359, relativa a situación del colegio público Las Gaviotas, de La Herradura (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a situación del colegio público Las Gaviotas, de La Herradura (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La AMPA del colegio público Las Gaviotas ha anunciado la adopción de una serie de medidas de protesta para que el centro pueda abrir sus puertas de manera inmediata. No entienden que problemas burocráticos mantengan cerrado un edificio que está totalmente acabado, con el consiguiente perjuicio para la calidad educativa de los alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Consejería de Educación para que el colegio público Las Gaviotas abra sus puertas de manera inmediata?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POC-000360, relativa a concesión de un premio al instituto de Enseñanza Secundaria Néstor Almendros, de Tomares (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a concesión de un premio al instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Néstor Almendros de Tomares (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La AMPA del IES Néstor Almendros ha mostrado su preocupación por la tardanza en recibir un premio, otorgado en su día por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y destinado a la ampliación de la biblioteca del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué causa este premio aún no se ha hecho efectivo al centro Néstor Almendros?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POC-000361, relativa a bonificación a empresas sin accidentes de trabajo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a bonificación a empresas sin accidentes de trabajo.

PREGUNTA

¿Cómo piensa realizar este compromiso del Consejero de Empleo recogido en el plan de prevención de riesgos laborales, en qué plazos y con qué medios financieros y de todo tipo?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO****7-05/APP-000055, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar sobre los datos de que dispone el Gobierno sobre el proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento; la valoración que le merece al Gobierno andaluz las dificultades que puede estar habiendo en dicho proceso y los mecanismos de colaboración del Gobierno con los inmigrantes y con los colectivos sociales de apoyo a los inmigrantes para facilitar la regularización de los mismos

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APP-000056, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el endeudamiento del sector público en Andalucía

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Santiago Pérez López, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APP-000057, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evaluación del año 2003 del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. Jorge Ramos Aznar, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Carolina González Vigo y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APP-000058, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la financiación de las Corporaciones Locales en Andalucía

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. Jorge Ramos Aznar, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APP-000059, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las nuevas actuaciones sobre tabaquismo en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Silvia Calzón Fernández, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. Francisca Medina Teva y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

7-05/APP-000060, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar y hacer balance de la acción de gobierno desarrollada desde las últimas elecciones autonómicas

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-05/APC-000200, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre la iniciativa para el fomento de la difusión y utilización del software libre contemplado en el decreto de medidas para el impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

7-05/APC-000201, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre el desarrollo del plan de diversificación de las empresas Santana Motor de Linares, Jaén

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Francisco Daniel Moreno Parrado y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

7-05/APC-000204, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente

Asunto: Valorar la incidencia del cumplimiento de Protocolo de Kyoto en las empresas artesanales y de cerámica del municipio jiennense de Bailén

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, Dña. Carolina González Vigo, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

7-05/APC-000205, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Valorar el reconocimiento de la deuda del Servicio Andaluz de Salud (SAS) cifrada en 1.800 millones de euros, según el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

7-05/APC-000206, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar acerca de la cuantía de la deuda histórica (Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía) que se plantea por el Gobierno andaluz al Gobierno central

*Presentada por los GG.PP Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000207, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Valorar el objetivo de estabilidad presupuestaria durante el presente ejercicio en Andalucía

*Presentada por los GG.PP Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000208, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar sobre la posición del Gobierno andaluz de las Cajas de Aborro andaluzas en relación al Banco Europeo de Finanzas, así como la repercusión en Andalucía que, en su caso, prevé el Gobierno andaluz

*Presentada por los GG.PP Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000209, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Dar cuenta acerca del proceso de convergencia de Andalucía con la media española y la europea

*Presentada por los GG.PP Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000210, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Valorar la eficacia en Andalucía de los fondos FEDER y de los derivados del FCI (Fondo de Compensación Interterritorial) como instrumentos de la política regional y del equilibrio y solidaridad interterritorial, así como de la adaptación a los parámetros económicos y sociales de la Unión Europea

*Presentada por los GG.PP Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000211, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar acerca de los planes de saneamiento financiero de las Haciendas Locales de todos los municipios andaluces, con especificación de las diversas medidas a adoptar en función de las diversidades derivadas de los tramos de población y necesidades de los mismos

*Presentada por los GG.PP Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000212, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Evaluar el I Pacto por la Economía Social de Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000213, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre las deficiencias en el funcionamiento del hospital de Montilla después de un año de su inauguración

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Luisa Ceballos Casas, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000214, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el cumplimiento del objeto y principios de la Ley de la RTVA

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 181 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000215, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Evaluar el proceso de implantación del proyecto Diraya en los centros de salud andaluces

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000216, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre el Libro Blanco de la Calidad en el Empleo en Andalucía: estabilidad y seguridad laboral

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

7-05/APC-000217, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre las nuevas actuaciones sobre tabaquismo en Andalucía

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005*

**7-05/APC-000218, de la Consejera de Gobernación
ante la Comisión de Coordinación**

Asunto: Informar sobre el Plan de Cooperación Municipal 2005

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Eduardo Bobórquez Leiva, D. Juan Paniagua Díaz y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

**7-05/APC-000219, de la Consejera de Gobernación
ante la Comisión de Coordinación**

Asunto: Informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Coordinación de Policías Locales en los municipios andaluces

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Eduardo Bobórquez Leiva, D. Juan Paniagua Díaz y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

**7-05/APC-000220, de la Consejera de Gobernación
ante la Comisión de Coordinación**

Asunto: Informar sobre el estado de la situación del Anteproyecto de Ley de Cooperación Territorial

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Eduardo Bobórquez Leiva, D. Juan Paniagua Díaz y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN

**7-05/IFC-000003, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión
relativa a Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
A tramitar en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Iniciativa Fiscalizadora en Comisión, relativa a Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

INICIATIVA FISCALIZADORA

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a la realización de una Auditoría Integral de los cinco últimos ejercicios del Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules (Cádiz).

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

**7-05/IFC-000004, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión
relativa al Ayuntamiento de Los Barrios**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
A tramitar en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Iniciativa Fiscalizadora en Comisión, relativa al Ayuntamiento de Los Barrios.

INICIATIVA FISCALIZADORA

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a la realización de una Auditoría Integral de los cinco últimos ejercicios del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

7-05/CC-000002, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 18 de marzo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia por la que se regulan determinados aspectos relativos a la creación de Grupos de Trabajo o Ponencias de Estudio, presenta la siguiente solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, para que cuantifique las cantidades adeudadas por el Estado en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía y determine las necesidades de nivelación actuales y los objetivos para su cumplimiento.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

